

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-BAN-LP-005-2025

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-BAN-LP-005-2025.

OBJETO: Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, senderos, accesibilidad universal, señalética horizontal-vertical y obras complementarias, frente 01, Municipio de Zapopan, Jalisco.

LUGAR Y FECHA: En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150, a las **10:00 horas** del día **24 de febrero del 2025.**

Acta que se formula de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 horas** en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en relación con las bases de licitación, y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento de **Licitación Pública.**

El acto fue presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez**, en representación de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas del Participante y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y sus anexos, para la preparación de su propuesta técnica y económica.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

N°	CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA
01	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	1.- referente al concepto DOPI-038 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN URBANA INSTITUCIONAL DE 2 BARRERAS DE PROTECCIÓN EN ESCUELAS, MODELO RD-JAL7 O SIMILAR, ELABORADAS CON MARCO DE TUBULAR DE 2.5" Y 2" PARA ATIESAR BARRERA, 2 LÁMINAS METÁLICAS DE ACERO CAL. 18 Y CAL.14 EN LA PARTE SUPERIOR (1.45 M2) Y LÁMINA MULTIPERFORADA CAL.12, BARRENO 6 MM EN LA PARTE INFERIOR (0.59 M2), EN UNA DE LAS BARRERAS SE PERFORARA LA LÁMINA CAL. 18 CON LA LEYENDA "NIÑAS Y NIÑOS FELICES HOY, MEJORES ADULTOS MAÑANA" INCLUYENDO EL PERIODO "2021-2024" Y EL ESCUDO DE ESCUELAS CON ESTRELLA EN LÁMINA CAL. 14, EN LA OTRA BARRERA, SE PERFORARA CON EL NOMBRE DE LA ESCUELA, INCLUYENDO LOGO DE "GOBIERNO DE ZAPOPAN" Y	1.- Se hace entrega del detalle de proyecto referente al concepto DOPI-038 de la licitación, el cual se anexa a la presente acta de la junta aclaratoria.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-BAN-LP-005-2025

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

		LOGO "CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS", LAS MEDIDAS DE CADA BARRERA ES DE 2.00 X 1.66 M DE ALTURA DE LOS CUALES SE ANCLARAN 30 CM EN DADO DE CONCRETO DE 40 CM DE PERALTE, BARRERAS CONFORME A DETALLE EN PLANO MOB-02, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON LÁSER, ACARREOS, 3 DADOS DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 HECHO EN OBRA PARA ANCLAJE DE BARRERA ESCOLAR (2 DADOS DE 0.50X0.40X0.40 M Y UN DADO DE 0.50X0.80X0.40 M, LIMPIEZA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Solicito detalle del proyecto	
--	--	---	--

• **ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO**

- Se les notifica a los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones que se tiene programada para el día 07 de marzo del 2025 a las 09:30 horas, en el Auditorio Fray Antonio de Segovia "Unidad Basílica", de la Unidad Basílica, en el andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México.

SE CAMBIA LA SEDE: para el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones que se tiene programado para el día 07 de marzo del 2025 a las 09:30 horas, que será **en la antesala de cabildo, ubicada en Prolongación Avenida Laureles No. 300, 5to. piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150.**

- La persona física o moral que a la fecha límite de inscripción se encuentre en mora o incumplimiento de un contrato de obra pública no podrá participar en el procedimiento de contratación, Con fundamento en el artículo 137, numeral 2, historial de cumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Se les informar que las empresas que deseen participar mediante la figura de Asociación en Participación, con fundamento en los artículos 68 de la Ley de obra Pública del estado de Jalisco y sus municipios en correlación con el artículo 17-B, 19, 27 del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 252 al 259 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-BAN-LP-005-2025

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

- a. Contrato de la asociación en participación, con ratificación de las firmas del asociado y del asociante ante cualquier oficina del SAT (original).
- b. Identificación oficial vigente de los contratantes y del asociante, para personas físicas (Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación).
- c. Instrumento para acreditar la representación e identificación, en caso de que participe como asociante o asociada una persona moral (copia certificada).
- d. Testimonio o póliza, en caso de que así proceda, donde conste el otorgamiento del contrato de asociación en participación ante fedatario público, que este se cercioró de la identidad y capacidad de los otorgantes y de cualquier otro compareciente y que quienes comparecieron en representación de otra persona física o moral contaban con la personalidad suficiente para representarla al momento de otorgar dicho instrumento (original).
- e. Instrumento para acreditar la representación, en caso de que el asociante sea persona moral (copia certificada).
- f. Documento donde conste la ratificación de contenido y firmas de quienes otorgaron y comparecieron en el contrato de asociación en participación ante fedatario público, que este se cercioró de la identidad y capacidad de los otorgantes y de cualquier otro compareciente y de que quienes comparecieron en representación de otra persona física o moral contaban con la personalidad suficiente para representarla al momento de otorgar dicho contrato (copia certificada).



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-BAN-LP-005-2025

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

168

DIARIO OFICIAL

Lunes 13 de enero de 2025

43/CFF Solicitud de inscripción en el RFC de personas morales en la ADSC.		
Trámite <input checked="" type="radio"/>	Descripción del trámite o servicio	Monto
Servicio <input type="radio"/>	Presenta tu solicitud para inscribir en el RFC a una persona moral (empresa, sociedad o agrupación).	<input checked="" type="radio"/> Gratuito <input type="radio"/> Pago de derechos Costo:
¿Quién puede solicitar el trámite o servicio?		¿Cuándo se presenta?
El representante legal de la persona moral de nueva creación, como pueden ser: asociaciones civiles, sociedades civiles, sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sindicatos, partidos políticos, asociaciones religiosas, sociedades cooperativas, sociedades de producción rural, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, entre otras personas morales.		Dentro del mes siguiente al día en que deban presentar declaraciones periódicas, de pago, o informativas por sí mismas o por cuenta de terceros o deban expedir comprobantes fiscales por las actividades que realicen.
¿Dónde puedo presentarlo?	<ul style="list-style-type: none"> En las oficinas del SAT para concluir al trámite, previa cita registrada en el Portal del SAT: https://citas.sat.gob.mx/ 	
INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO		
¿Qué tengo que hacer para realizar el trámite o servicio?		
En las oficinas del SAT, previa cita:		
<ol style="list-style-type: none"> Acude con la documentación que se menciona en el apartado ¿Qué requisitos debo cumplir? de esta ficha. Entrega la documentación al personal que atenderá tu trámite. Proporciona la información que te solicite el asesor fiscal. Recibe al finalizar el trámite, los documentos que comprueban el registro de tu solicitud. En caso de que cumplas con los requisitos, recibe la Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y Acuse único de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, de la persona moral. 		
¿Qué requisitos debo cumplir?		
En las oficinas del SAT:		
<ol style="list-style-type: none"> Contar con cita, previamente registrada en https://citas.sat.gob.mx/. Adicionalmente, presentar: <ol style="list-style-type: none"> Documento constitutivo protocolizado o acta protocolizada que deberá contener de manera explícita y por escrito la clave en el RFC válida, de cada uno de los socios, accionistas o asociados y demás personas, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe, que por su naturaleza formen parte de la estructura orgánica y que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos o legislación bajo la cual se constituyen (copia certificada). En caso de que no se encuentre dentro del documento constitutivo, deberá presentar la manifestación por escrito que contenga las claves en el RFC válidas de los socios, accionistas o asociados y demás personas, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe, que por su naturaleza formen parte de la estructura orgánica y que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos o legislación bajo la cual se constituyen (original). Lo señalado en este numeral será corroborado con la información en el RFC con que cuenta el SAT en sus sistemas institucionales. Comprobante de domicilio, cualquiera de los señalados en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación, inciso B) Comprobante de domicilio, del presente Anexo (original). Instrumento para acreditar la representación (copia certificada), o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante fedatario público (original). Si fue otorgado en el extranjero deberá estar debidamente apostillado o legalizado y haber sido formalizado ante fedatario público mexicano y en su caso, contar con traducción al español realizada por perito autorizado. *Para mayor referencia, consultar en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación, inciso C) Instrumentos para acreditar la representación, del presente Anexo. Identificación oficial vigente y en original del representante legal, cualquiera de las señaladas en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación, inciso A) Identificación oficial, del presente Anexo (original). En el caso de personas morales y asociaciones en participación residentes en México que cuenten con socios, accionistas o asociados residentes en el extranjero que no están obligados a solicitar su inscripción en el RFC, utilizarán el siguiente RFC genérico: <ul style="list-style-type: none"> Personas físicas: EXT900101NI1. Personas morales: EXT990101NI1. 		

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-BAN-LP-005-2025

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

170

DIARIO OFICIAL

Lunes 13 de enero de 2025

6. **Demás figuras de agrupación que regule la legislación vigente:**
 - Documento constitutivo que corresponda según lo establezca la ley de la materia (original).
7. **Empresas exportadoras de servicios de convenciones y exposiciones:**
 - Documento que acredite que el interesado es titular de los derechos para operar un centro de convenciones o de exposiciones (original).
8. **Asociaciones religiosas:**
 - Exhibir, en sustitución de la copia certificada del documento constitutivo protocolizado, el Certificado de Registro Constitutivo que emite la Secretaría de Gobernación, de conformidad con la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento (original).
 - Estatutos de la asociación protocolizados (original).
 - Dictamen de la solicitud para obtener el registro constitutivo como asociación religiosa, emitido por la Secretaría de Gobernación (original).
9. **Fideicomisos:**
 - Contrato de fideicomiso, con firma autógrafa del fideicomitente, fideicomisario o de sus representantes legales, así como del representante legal de la institución fiduciaria, protocolizado ante fedatario público (copia certificada), o bien contrato con ratificación de las firmas originales ante cualquier Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente en términos del artículo 19 del CFF (original). En el caso de entidades de la Administración Pública, diario, periódico o gaceta oficial donde se publique el Decreto o Acuerdo por el que se crea el fideicomiso (impresión o copia simple).
 - Número de contrato del fideicomiso.
10. **Personas morales de carácter social o agrario distintas a sindicatos:**
 - Documento mediante el cual se constituyeron o hayan sido reconocidas legalmente por la autoridad competente (original o copia certificada).
 - Documento notarial, nombramiento, acta, resolución, laudo o documento que corresponda de conformidad con la legislación aplicable, para acreditar la personalidad del representante legal. Este puede ser socio, asociado, miembro o cualquiera que sea la denominación que conforme a la legislación aplicable se otorgue a los integrantes de la misma, quien deberá contar con facultades para representar a la persona moral ante toda clase de actos administrativos, en lugar del poder general para actos de dominio o administración (copia certificada).

Las claves del RFC citadas en el numeral 1 de la sección de requisitos de la presente ficha, así como la condición a que se refiere el primer párrafo del apartado siguiente de la presente ficha, sólo serán requeridas respecto del comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, así como de sus respectivos suplentes, siempre y cuando el acta de asamblea o reglamento donde conste esa elección, se encuentre inscrito en el Registro Agrario Nacional.
11. **Sociedades Financieras de Objeto Múltiple:**
 - Contar con el folio vigente en el trámite de inscripción asignado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), dentro del portal del registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES).
12. **Fondos de Inversión:**
 - Acta suscrita por el fundador aprobada por la CNBV, en la que dé fe de la existencia del fondo de inversión (original).
 - Para la inscripción de Fondos de Inversión, se acepta como documento constitutivo protocolizado el acta constitutiva y estatutos sociales aprobados por la CNBV. No será necesario hacer constar dichos documentos ante Notario o Corredor Público ni ante el Registro Público de Comercio.
13. **Pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas:**
 - Decreto, Ley, Acuerdo o cualquier otro documento emitido por autoridad competente a nivel federal, estatal o municipal, en el que conste el reconocimiento del pueblo o comunidad indígena o afromexicana de acuerdo a la legislación aplicable (impresión o copia simple del diario, periódico o gaceta oficial y en caso de documento emitido por alguna autoridad, se presentará original para cotejo).
 - Constancia de reconocimiento de pueblo o comunidad indígena o afromexicana emitida por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. La cual también podrá presentarse para acreditar el documento de reconocimiento del pueblo o comunidad indígena o afromexicana a que se refiere el punto anterior, y en su caso, la representación legal a que se refiere el numeral 3 del apartado de requisitos de la presente ficha.
 - Nombramiento con el que acredites tu personalidad de representante legal del pueblo o comunidad indígena o afromexicana, para realizar actos ante las autoridades federales, estatales o municipales, de acuerdo a sus sistemas normativos o usos y costumbres, el cual puede consistir en acta de asamblea en la que se eligió a la autoridad o representantes, o bien, algún documento emitido por autoridad federal, estatal o municipal en el que se haga constar el nombre del representante del pueblo o comunidad (original). En su caso, copia simple del precepto jurídico contenido en Ley, Reglamento, Decreto, Estatuto u otro documento jurídico donde conste tu facultad para fungir con carácter de representante.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-BAN-LP-005-2025

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Lunes 13 de enero de 2025

DIARIO OFICIAL

171

¿Con qué condiciones debo cumplir?		
El representante legal, los socios, accionistas o asociados y demás personas, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe, que por su naturaleza formen parte de la estructura orgánica de las personas morales y que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos o legislación bajo la cual se constituyen, deben estar inscritos en el RFC.		
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
¿Cómo puedo dar seguimiento al trámite o servicio?	¿El SAT llevará a cabo alguna inspección o verificación para emitir la resolución de este trámite o servicio?	
Trámite inmediato.	No	
Resolución del trámite o servicio		
En las oficinas del SAT:		
<ul style="list-style-type: none"> Si cumples con los requisitos, obtienes la inscripción en el RFC de la persona moral y recibes los documentos que comprueban el registro de la solicitud. 		
Plazo máximo para que el SAT resuelva el trámite o servicio	Plazo máximo para que el SAT solicite información adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada
Trámite inmediato.	Inmediato.	10 días.
¿Qué documento obtengo al finalizar el trámite o servicio?	¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?	
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. Acuse único de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. 	Indefinida.	
CANALES DE ATENCIÓN		
Consultas y dudas	Quejas y denuncias	
<ul style="list-style-type: none"> MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs., excepto días inhábiles: Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx Atención personal en las oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, como se establece en la siguiente liga: https://www.sat.gob.mx/personas/directorio-nacional-de-modulos-de-servicios-tributarios Los días y horarios siguientes: lunes a jueves de 09:00 a 16:00 hrs. y viernes de 08:30 a 15:00 hrs., excepto días inhábiles. 	<ul style="list-style-type: none"> Quejas y Denuncias SAT, desde cualquier parte del país: 55 885 22 222 y para el exterior del país (+52) 55 885 22 222 (quejas y denuncias). Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-lu-queja-o-denuncia Teléfonos rojos ubicados en las oficinas del SAT. MarcaSAT 55 627 22 728 opción 8. 	
Información adicional		
<ul style="list-style-type: none"> Las asociaciones en participación que se inscriban en el RFC con el nombre del asociante, deben citar además en su denominación, las siglas "A en P". En inscripción de fideicomisos, la denominación o razón social, debe contener el número del fideicomiso como aparece en el contrato que le da origen. La denominación del pueblo o comunidad indígena o afromexicana a inscribir, será la que se señale en el Decreto, Ley, Acuerdo, Constancia o cualquier otro documento emitido por autoridad competente a nivel federal, estatal o municipal, antecedida de las palabras "Pueblo Indígena" o "Comunidad Indígena" o "Comunidad afromexicana", siempre y cuando la denominación en sí no lo incluya. 		
Fundamento jurídico		
Artículos: 17-B, 19, 27 del CFF; 22, 23, 24, 25, 28 del RCFF; Reglas 2.4.3., 2.4.11., 2.4.12. y 3.20.7. de la RMF.		

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: DOPI-MUN-RM-BAN-LP-005-2025

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Deberá de considerar en sus indirectos de obra 2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **10:15 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte del Municipio de Zapopan, Jalisco

Sandra Patricia Sánchez Valdez

PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

Empresa (s) Participante (s)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
EDIFICACION Y ORGANIZACIÓN JOSTORSA	[Redacted]
CONSTRUCCIONES ILL GA DE CV	
OBRAS CIVILES ALVIRON SA DE CV	
Grupo Murgio Constructora	
TECORSA SA DE CV	
Grupo Constructor de la Region	
EXCAVACIONES Y OBRAS HIDRAULICAS SERRA	

[Handwritten Signature]

Guadalajara, Jalisco a 24 de febrero de 2025

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
Presente

Me refiero a la Convocatoria No. 002/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. DOPI-MUN-RM-BAN-LP-005-2025, relativa a Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, senderos, accesibilidad universal, señalética horizontal-vertical y obras complementarias, frente 01, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Referente al concepto DOPI-038 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN URBANA INSTITUCIONAL DE 2 BARRERAS DE PROTECCIÓN EN ESCUELAS, MODELO RD-JAL7 O SIMILAR, ELABORADAS CON MARCO DE TUBULAR DE 2.5" Y 2" PARA ATIESAR BARRERA, 2 LÁMINAS METÁLICAS DE ACERO CAL. 18 Y CAL.14 EN LA PARTE SUPERIOR (1.45 M²) Y LÁMINA MULTIPERFORADA CAL.12, BARRENO 6 MM EN LA PARTE INFERIOR (0.59 M²), EN UNA DE LAS BARRERAS SE PERFORARA LA LÁMINA CAL. 18 CON LA LEYENDA "NIÑAS Y NIÑOS FELICES HOY, MEJORES ADULTOS MAÑANA" INCLUYENDO EL PERIODO "2021-2024" Y EL ESCUDO DE ESCUELAS CON ESTRELLA EN LÁMINA CAL. 14, EN LA OTRA BARRERA, SE PERFORARA CON EL NOMBRE DE LA ESCUELA, INCLUYENDO LOGO DE "GOBIERNO DE ZAPOPAN" Y LOGO "CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS", LAS MEDIDAS DE CADA BARRERA ES DE 2.00 X 1.66 M DE ALTURA DE LOS CUALES SE ANCLARAN 30 CM EN DADO DE CONCRETO DE 40 CM DE PERALTE, BARRERAS CONFORME A DETALLE EN PLANO MOB-02, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON LÁSER, ACARREOS, 3 DADOS DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM² HECHO EN OBRA PARA ANCLAJE DE BARRERA ESCOLAR (2 DADOS DE 0.50X0.40X0.40 M Y UN DADO DE 0.50X0.80X0.40 M, LIMPIEZA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.", solicito si pueden entregar detalle del proyecto.

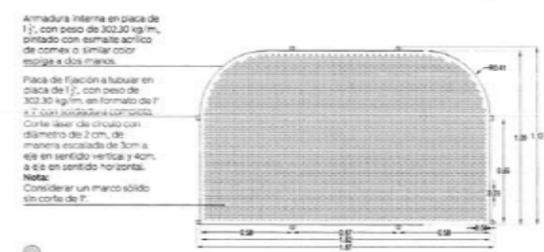
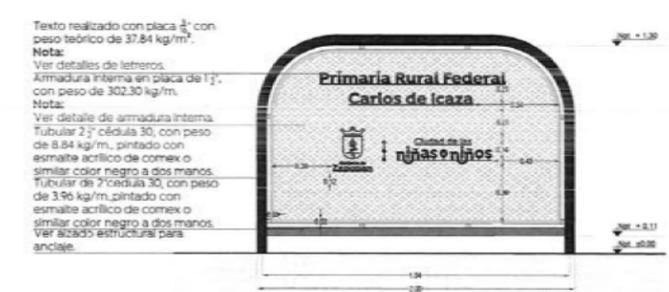
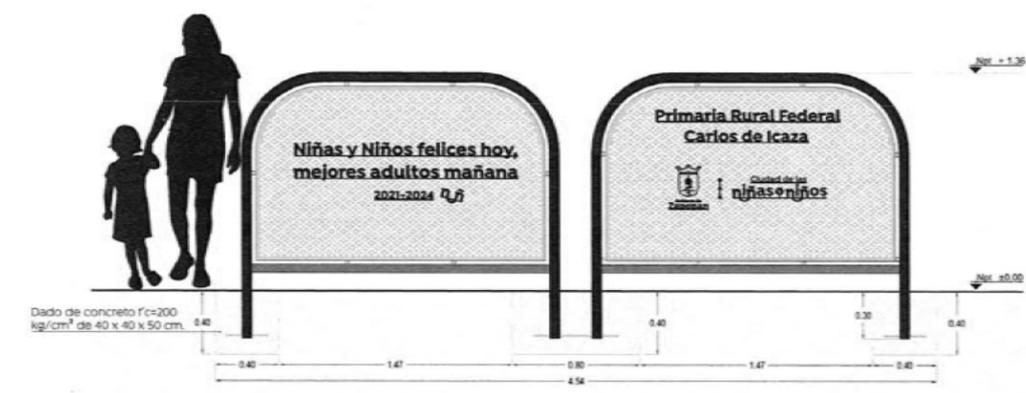
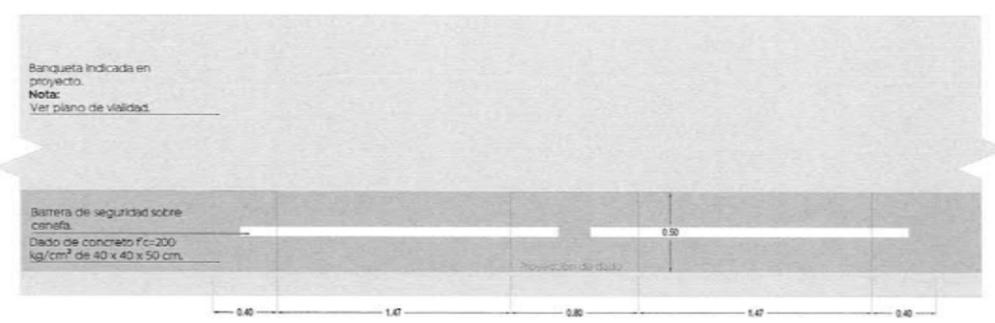
Sin otro particular me despido y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Construcciones ICU, S.A. de C.V.

Página 1 de 1

Administrador General Unico



01 Detalle de barrera de seguridad
Escuelas 1:20



[Handwritten signature]

Nombre del proyecto: Rehabilitación y construcción de banquetas o aceras peatonales, senderos, accesibilidad universal, señalética horizontal-vertical y obras complementarias, frente 01, municipio de Zapopan, Jalisco.
 Contenido del plano: Detalles tipo de barreras de seguridad.
 No. Contrato: DOP-MUN-EM-BAN-UP-005-2025
 Director de Obras Públicas e Infraestructura:
 Ing. Ismael J. Gueguil Costañeda
 Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
 Ara. Edwin Aguilar Escobedo
 Jefe de obra:
 Responsable del proyecto:
 Ing./Ara. Nombre Nombre Ing./Ara. Nombre Nombre
 Apellido Apellido Apellido Apellido
 Ubicación:
 C. Nombre de la calle: Col. Nombre de colonia, Zapopan, Jalisco.